



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
COMERCIALIZADORA DE EQUIPAMIENTO MEDICO
TREMIQ LIMITADA.-**

FECHA:

05 SEP 2019

DECRETO N°

2049

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 354 de fecha 29.08.2019

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01890 y 01891 de fecha 13/05/2019 emitida por Encargada Postas Rurales del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Insumos y Equipamiento para Postas Rurales.
- Que, proveedor Comercializadora de Equipamiento Médico Tremiq Limitada emite cotización con los Insumos requeridos por \$335.265 y esto se ajusta a los intereses del Departamento de Salud.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.118.586 lo que representa un 333.64% del monto a contratar , lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Comercializadora de Equipamiento Médico Tremiq Limitada Rut 76.810.275-9, con domicilio en Príncipe de Gales 6353, La Reina, Santiago; la Adquisición de Insumos y Otros para Postas Rurales a través de Convenio Equidad en Salud Rural.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Comercializadora de Equipamiento Médico Tremiq Limitada, la suma de \$335.265.- (Trescientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 215.22.04.013 "Equipos Menores" por \$95.785, 215.22.04.005 Materiales y "Útiles Quirúrgicos por \$90.536, 215.22.02.001 "Textiles y Acabados Textiles" por \$41.150 y 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" por \$107.794, del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

- JLYM/PM/DC/DVD/rpe.
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control UD (1)
- Archivo (1)

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**

FECHA RECEPCIÓN: **05 SEP 2019**

FECHA SALIDA: **06 SEP 2019**

OBSERVACIÓN N°

